



Primera Notaría de Santiago
Huérfanos 1160, entepiso, Santiago
Fono: +56 2 2896 3630

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 21-01-2025 bajo el Repertorio 998.

Firmado electrónicamente por RODRIGO ANDRES FARIAS PICON, Notario Público Interino de la Primera Notaria de Santiago, a las 13:29 horas del día de hoy.

Santiago, 30 de enero de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl y/o www.notariafariaspicon.cl con el siguiente código:**
100-522769



CVE: 100-522769



PMM. REPERTORIO N° 998- 2025

OT.522769

VERIFICACIÓN WWW.AJS.CL

CÓDIGO 100-522769

**PROTOCOLIZACION
BASES DE PROMOCION
ACONCAGUA SUR S.A.
“GIFT CARD REFERIDOS”**

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiuno de Enero de dos mil veinticinco, ante mí, **RODRIGO ANDRÉS FARIÁS PICÓN**, abogado, Notario Público Interino de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: que doña **MARIA JOSE MIZON SEGUEL**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones ciento catorce mil ciento sesenta y ocho guión K, con domicilio para estos efectos en Presidente Riesco número cinco mil trescientos treinta y cinco, Piso diecinueve, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, **BASES DE PROMOCION, ACONCAGUA SUR S.A. “GIFT CARD REFERIDOS”** todo lo cual consta de una hoja que queda agregada al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio novecientos noventa y ocho/ dos mil veinticinco. Doy fe.

SP



Código de Verificación: 100-522769



MODIFICACIÓN DE BASES PROMOCIÓN

ACONCAGUA SUR S.A.

"GIFTCARD REFERIDOS"

REPERTORIO N° 998

En Santiago, a 31 de diciembre de 2024, **ACONCAGUA SUR S.A.**, Rol Único Tributario N° 76.516.090-1, en adelante la "Sociedad", representada legalmente por su gerente general don Matías Stamm Moreno, cédula de identidad N°11.843.124-3, todos con domicilio en Presidente Riesco N° 5.335, piso 9, Las Condes, Santiago, viene en modificar las Bases de la Promoción "Giftcard Referidos", según se indica a continuación:

PRIMERO: La sociedad está llevando a cabo la promoción "Giftcard Referidos", la cual consta en instrumento privado de fecha 1 de septiembre de 2024, el cual fue protocolizado con fecha 23 de septiembre de 2024 en la notaría de Santiago de don Rodrigo Andrés Farías Picón, bajo repertorio 11.390/2024, en adelante también las "Bases", las cuales tienen vigencia a contar de dicha fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: Aconcagua Sur S.A., mediante el presente instrumento y ejerciendo la facultad señalada en la cláusula sexta de las Bases, viene en modificar la fecha de vigencia de dichas Bases hasta el día 30 de marzo de 2025. Se entiende modificado la fecha de vigencia tanto en las Bases como en el Anexo A. Asimismo, se modifica la letra c) de la cláusula segunda, en el sentido que el contrato de promesa de compraventa debe ser suscrito antes del 30 de marzo de 2025 y de modifica el numeral 7 de la cláusula tercera, en el sentido que la tarjeta de regalo será entregada dentro del plazo de 60 días hábiles, después de firmada la Escritura de Compraventa por parte de la persona referida. Además, se agrega la letra f) que indica: "f) Que la persona referida suscriba el contrato de Compraventa de una Unidad, antes del 30 de marzo de 2025".

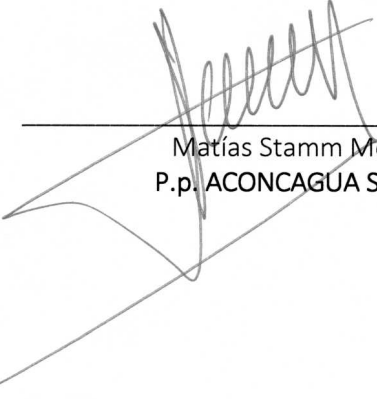
TERCERO: La modificación que da cuenta este instrumento forma parte integrante de las Bases. En todo lo no modificado expresamente, continúan plenamente vigentes las Bases.

CUARTO: Cualquier modificación a las condiciones y términos contenidos en estas Bases, se comunicará debida y oportunamente al público, por los medios publicitarios que Aconcagua Sur S.A. estime convenientes. Con todo, los Participantes podrán siempre ejercer los derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las Bases vigentes al momento de su participación en la Promoción.

QUINTO: Todos los participantes declaran aceptar y conocer estas Bases.

El presente instrumento de modificación de Bases se protocolizará en la Notaría de Santiago de don Rodrigo Andrés Farías Picón. Las Bases se encontrarán además en las oficinas de Aconcagua Sur S.A. ubicadas en Av. Presidente Riesco N° 5.335, Piso 9, comuna de Las Condes.

En Santiago, a 31 de diciembre de 2024



Matías Stamm Moreno
P.p. ACONCAGUA SUR S.A.

Código de Verificación: 100-522769



Código de Verificación: 100-522769



PROTOCOLIZADO
N° 998
REPERTORIO
FECHA 21/01/15

